

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso convocado para la provisión de tres plazas de Perito Agrícola del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica.

Composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso convocado para la provisión de tres plazas de Perito Agrícola del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica.

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Llobet Arnán, Diputado Delegado de la Presidencia.
Vocales:

Don José Llovet Mont-Ros, como representante del Profesorado oficial del Estado. Suplente: Don Ramón Bardía Bardía.
Don José María Vidal-Barraquer Marfa, como Jefe del Servicio. Suplente: Don Francisco Javier Riera Cabrafiga.

Don Juan Pedro Vila Hors, como representante del Colegio Oficial de Peritos Agrícolas. Suplente: Don Carlos de Montoliu y de Carrasco.

Don Carlos Tejera Victory, como representante de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Enrique de la Rosa Indurain.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 24 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—534.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición directa y libre para la provisión de una plaza de Médico especializado en análisis clínicos del Laboratorio Central de Investigaciones Clínicas, Biológicas y Químicas de la Beneficencia Provincial.

Lista de aspirantes admitidos a la oposición directa y libre para la provisión de una plaza de Médico especializado en análisis clínicos del Laboratorio Central de Investigaciones Clínicas, Biológicas y Químicas de la Beneficencia Provincial de Sevilla:

Doña María de la Concepción de Montes y Zamora.
Don Ramón Sendín Santos.
Don Manuel Cruz García.
Don Carlos Janer del Valle.
Don Luis Antonio Domingo Sanz.

Lo que se hace público a los efectos de impugnación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo 2, en relación con el artículo tercero, párrafo 1, del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Sevilla, 23 de enero de 1968.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero.—555-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de seis plazas vacantes de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Por la presente se convoca la provisión en propiedad de seis plazas vacantes de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante oposición libre.

Las plazas de referencia se hallan clasificadas en el grado 9 de la tabla anexo de la Ley número 108/1963, de 20 de julio, con el sueldo base de 18.000 pesetas y una retribución complementaria de 17.100 pesetas, es decir, 35.100 pesetas anuales, más los aumentos de quinquenios correspondientes, pagas extraordinarias reglamentarias (a razón de 2.925 pesetas cada una) y ayuda familiar normal, sin perjuicio de que el excelentísimo Ayuntamiento solicite de la Dirección General de Administración Local autorice la concesión a los mismos, de las demás gratificaciones que a título personal vienen percibiendo los otros nombrados de igual clase y categoría.

Serán condiciones indispensables para concurrir a la oposición:

a) Ser español, mayor de veintiún años de edad, sin exceder de los cuarenta y cinco el día en que concluya el plazo para la presentación de instancias solicitando optar a la convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refieren los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, actualmente en vigor.

c) Observar y haber observado buena conducta.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones propias del cargo de que se trata.

f) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

g) Hallarse en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller, Maestro, Graduado de Institutos Laborales o el de Oficial del Ejército.

h) Los opositores varones deberán estar al corriente de sus deberes militares, y los opositores femeninos acreditarán haber cumplido el servicio social o estar legalmente exceptuadas de hacerlo. Estas condiciones se acreditarán con los correspondientes certificados y documentos, pudiendo los aspirantes alegar y justificar además cualesquiera otros títulos y méritos que posean.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición podrán presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», precisando para ser admitidos manifiesten en sus solicitudes, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañando asimismo resguardo que acredite haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 50 pesetas por derechos de examen.

Las bases para la oposición en cuestión han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 19, de fecha 22 de enero actual.

Mataró, 24 de enero de 1968.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil. 672-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para cubrir una plaza vacante de Ayudante de Obras Públicas de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.794, de fecha 18 de enero de 1968, publica la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir una plaza vacante de Ayudante de Obras Públicas de esta Corporación.

Los ejercicios darán comienzo en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Palma de Mallorca una vez transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si los aspirantes no hacen uso de la facultad prevista en el párrafo segundo del artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 24 de enero de 1968.—El Alcalde.—538-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante de Montes.

Convocada oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante de Montes («Boletín Oficial» de la provincia número 230, de fecha 6 de octubre de 1967), la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 10 del actual, ha acordado declarar aspirantes admitidos a los señores:

Don Carlos del Río Bouzas.
Don José María Marco Rivera.
Don Miguel Alonso Fernández.
Don Martín Angel Muñoz López.
Don Carlos Martínez Lanzas.
Don José Luis García Martín.
Don Gerardo Muñoz Méndez.
Don José María Ramírez de Esparza y López Ballesteros.
Don Juan Bernardo López.
Don Jesús Prieto Aza.
Don Francisco Masedo Masedo.
Don Antonio García Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos de la base sexta de la convocatoria.

Vigo, 18 de enero de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—546-A.